

Prohibición sanitaria afecta al Terminal Rodoviario de Vallenar

PANORAMA. Fiscalización detectó roedores, basura y falta de control de plagas.



LA COMUNIDAD SE ENCONTRÓ CON ESTE PANORAMA.

Ante la detección de deficiencias sanitarias en el Terminal de Buses Rodoviario de Vallenar, la Autoridad Sanitaria determinó la prohibición temporal de funcionamiento del recinto.

La fiscalización realizada por la Seremi de Salud evidenció la presencia de roedores, acumulación de residuos, falta de limpieza y la inexistencia de un plan adecuado de control de plagas. No se han reportado personas afectadas en su salud.

La Delegación Presidencial Provincial del Huasco activó de inmediato un trabajo coordinado con la Municipalidad de Vallenar, Carabineros, la Seremi de Transportes y la Autoridad Sanitaria, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte y resguardar a la comunidad.

“Un llamado a la calma y a la tranquilidad, estamos coordinando todas las acciones que sean requeridas, estamos empeñados en lograr que se adopten las medidas que sean necesarias que garanticen el efectivo cum-

plimiento de las normas que demanda la autoridad sanitaria en estos casos y garantizar el servicio de quienes van a utilizar el transporte interurbano por estos días y que tengan la certeza del cumplimiento de los servicios requeridos, esperamos también la misma disposición por parte de la administración del recinto para solucionar a la brevedad este problema”, expresó la autoridad.

Como medida provisoria, se estableció que los buses interurbanos realizarán el ascenso y descenso de pasajeros en calles Ramírez y Matta, de manera ordenada y controlada, mientras se resuelve la situación del terminal.

Además, se están desarrollando coordinaciones con la administración del recinto para que subsane a la brevedad las observaciones realizadas, permitiendo así su pronta reapertura.

La prohibición se mantendrá vigente hasta que se cumplan todas las exigencias sanitarias y se levante formalmente la medida por parte de la autoridad competente.